



Ministerio de Educación
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
CONSEJO SUPERIOR

“Año 2022- Las Malvinas son Argentinas”

LA RIOJA, 21 de diciembre de 2022

VISTO: El expediente N.º 00-04603/2022, del registro de esta Casa de Altos Estudios y;

CONSIDERANDO:


Que, por el expediente referenciado en el visto de la presente, Brain Juan Maldonado Jatuff, alumno de la carrera de Ingeniería Agronómica, realiza la donación de una colección de 71 libros, para la carrera de Abogacía perteneciente al Departamento de Ciencias Sociales, Jurídicas y Económicas.

Que, luce informe de la Coordinación de la Biblioteca Central sobre la bibliografía referida y la utilidad, dando un visto positivo a su incorporación.

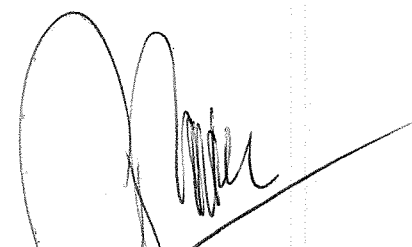
Que, y habiéndose remitido las actuaciones a la Comisión de Presupuesto y Hacienda (según el artículo 17, Ordenanza 181/2020), la misma produjo despacho dictaminando por unanimidad que corresponde a este Honorable Cuerpo aceptar la donación efectuada por rebelión por parte del señor Brain Maldonado Jatuff. agradeciendo su gesto con la carrera de abogacía de nuestra Universidad.

Que, es atribución del Consejo Superior según lo dispuesto en el artículo 74 inciso 27 del Estatuto Universitario “... aceptar herencias, legados y donaciones, con o sin cargo, en favor de la Universidad o de sus unidades técnicos - docentes y de investigación, conforme a la legislación vigente . . .”

RESOLUCIÓN C.S. N° 1120



Ab. Joaquín José Pistone
Secretario Relator Técnico
Consejo Superior



Dr. Daniel Alberto Quiroga
Presidente
Consejo Superior



Ministerio de Educación
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
CONSEJO SUPERIOR

“Año 2022- Las Malvinas son Argentinas”

LA RIOJA, 21 de diciembre de 2022

Que, puesto el asunto a consideración, este Consejo Superior reunido en sesión ordinaria N°11, de fecha 21 de diciembre de 2022, resolvió por unanimidad dictar el acto administrativo aceptando y agradeciendo la donación de referencia.

Por todo ello, en el ejercicio de sus atribuciones estatutarias y previo tratamiento en particular y en general de lo antes “Visto y Considerado”

EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
RESUELVE:

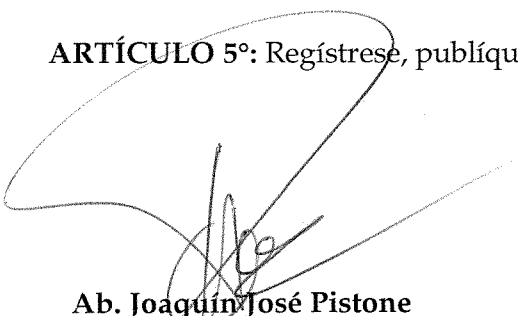
ARTÍCULO 1°: ACEPTAR Y AGRADECER la donación realizada por el Sr. Brain Juan Maldonado Jatuff, consistente de una colección de setenta y uno (71) libros, para la carrera de Abogacía perteneciente al Departamento de Ciencias Sociales, Jurídicas y Económicas, destinado a la Biblioteca Mayor “Ángel María Vargas”, conforme a lo señalado en los “Considerandos” de esta resolución.

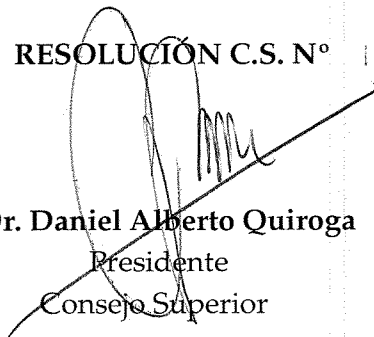
ARTICULO 2°: Por División Patrimonio procédase a la registración y alta del material bibliográfico aceptado en el artículo anterior.

ARTICULO 3°: Encomendar a Biblioteca Central realizar listado de los títulos que no sean de utilidad a las carreras a los fines se evalúe su donación a otras bibliotecas, centros de lectura u otra entidad que lo requiera.

ARTICULO 4°: Por Secretaría de Relaciones Institucionales de UNLaR., remítase nota de estilo, agradeciendo al donante y acompañando copia certificada de este dispositivo.

ARTÍCULO 5°: Regístrese, publíquese, comuníquese y archívese.


Ab. Joaquín José Pistone
Secretario Relator Técnico
Consejo Superior

RESOLUCIÓN C.S. N° 1120

Dr. Daniel Alberto Quiroga
Presidente
Consejo Superior